



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 24.- Pregunta N.º 140, relativa a si la ampliación de un gigavatio de potencia de la Central Hidroeléctrica de Aguayo se logrará en el escenario del Plenercan de 2030, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0140]**
- 25.- Pregunta N.º 141, relativa a probabilidad de que en el horizonte de 2030 se esté generando 50 MW de energía eólica offshore según indica el actual Plenercan, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0141]**
- 26.- Pregunta N.º 142, relativa a si se considera realista la previsión del actual Plenercan de instalar 700 Megavatios de energía eólica terrestre antes de 2030, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0142]**
- 27.- Pregunta N.º 143, relativa a previsión de elaboración de un nuevo plan energético más realista con las necesidades de Cantabria, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0143]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 24 a 27, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 140, relativa a si la ampliación de un gigavatio de potencia de la central hidroeléctrica de Aguayo se logrará en el escenario del PLENERCAN de 2030.

Pregunta número 151, relativa a la probabilidad de que en el horizonte 2030 se estén generando 50 megavatios de energía eólica offshore, según indica el actual PLENERCAN.

Pregunta número 142, relativa a si se considera realista la previsión del actual PLENERCAN de instalar 700 megavatios de energía eólica terrestre antes de 2023.

Y pregunta número 143, relativa a previsión de elaboración de un nuevo plan energético más realista con las necesidades de Cantabria, presentadas por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta. Señorías.

Como bien se ha dicho, la primera pregunta es sobre la central hidroeléctrica de Aguayo, si la ampliación de gigavatios de potencia de las centrales hidroeléctricas se logrará en el escenario del PLENERCAN de 2030. Vamos a hacernos un antecedente de esta central. Es una de las centrales hidroeléctricas reversibles de Europa, una de las mayores, esa central. Estaba incluida ya dentro del Plan estratégico de Repsol. 2021-2025.

La ampliación de gigavatios de potencia de la central hidroeléctrica o hay un se presentó en 2021. Ese mismo día el señor Revilla, en aquel momento presidente de Cantabria dijo, todo va por buen camino y estamos expectantes y muy ilusionados de que en el año 2022 podamos ver la obra comenzada; después de visitar las instalaciones, acompañado de la cúpula de Repsol, que confía en que la ampliación de la central esté operativa en 2026. Por eso la pregunta, si se logrará en el escenario del PLENERCAN de 2030.

El coste previsto es de 700.000.000 que esperan ser financiados en parte por fondos europeos. Aunque la ampliación de esta planta, no obstante, se remonta ya en el 2011, cuando VIESGO, entonces una compañía independiente presentó los planes de ampliación al Ministerio de Medio Ambiente, con la intención de llevar la potencia de bombeo hasta los 1.360 megavatios. Ha sido el pasado 28-10 del 23 cuando Repsol hay sido incluido dentro de los proyectos de interés comunitario para ampliar la potencia de la central hidroeléctrica de Aguayo, un proyecto de 600.000.000 de euros.

Por eso la pregunta, señor consejero, si esta ampliación se logrará al escenario del PLENERCAN de 2030

A la segunda pregunta, si considera probable que en el horizonte 2030 Cantabria esté generando 50 megavatios de energía eólica offshore, según indica la actual PLENERCAR, según Iberdrola, la construcción de un parque eólico offshore o marino puede durar entre siete y 11 años. Es la pregunta es sin más. Usted nos dirá después, contando con todas las fases del proceso. Este tiempo incluye las frases, las fases de estudio preliminar, desarrollo, pre construcción y construcción.



Mientras que la construcción de un parque eólico terrestre puede durar entre cuatro y ocho años, contando con todas las fases, la construcción de un parque eólico marino, como he dicho antes, tiene una duración estimada, que oscila entre los siete y los 11 años. De tres a cinco, dedicados a la fase de desarrollo; de uno a tres la pre construcción, y entre dos y cuatro la de construcción.

Bueno, por otra parte, también sería interesante saber si para la elaboración de esos planes de energía eólica offshore se ha tenido en cuenta la opinión de nuestros pescadores a través de cofradías y otras asociaciones, habida cuenta del conocido impacto que estos parques eólicos marinos tienen sobre los bancos de peces, y el área de exclusión de pescar, que crean. Estos impactos pueden variar dependiendo de la ubicación, del parque eólico, del tamaño y el tipo de instalación y las especies de peces precedentes.

Parece ser que las turbinas pueden cambiar la topografía del fondo marino y afectar a las especies que dependen de esas áreas para su alimentación o reproducción, lo que lleva a conflictos con las comunidades pesqueras locales. Y claro, todo esto habría que tenerlo en cuenta también a la hora de planificación, ya que la judicialización de un proyecto podría suponer el retraso de unos cuantos años más.

Bueno, en cuanto a la tercera pregunta, señor consejero, si considera el Gobierno que la previsión del actual PLENERCAN de instalar 700 megavatios de energía eólica-terrestre antes de 2030, es realista, ya que se sabe que la construcción del parque eólico terrestre de 700 megavatios, es un proceso que puede variar considerablemente en duración debido a una serie de factores como son: la localización geográfica, los permisos y regulaciones locales, las condiciones del terreno y del viento, la logística y el tamaño de las turbinas eólicas.

Y ya en cuanto a la última pregunta, si tiene previsto el Gobierno de Cantabria, elaborar un nuevo plan energético más realista con las necesidades de Cantabria o asume como propio el elaborado por el anterior Gobierno del PRC-PSOE.

La verdad, señorías, Si algo ha caracterizado los anteriores PLENERCAN es que los planes son planes que no terminan de completarse, es decir, que su nivel de ejecución es realmente bajo. El PLENERCAN 2021-30 busca forjar, fomentar la transición hacia una economía más sostenible y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Se espera que el PLENERCAN tenga un impacto positivo en la economía de Cantabria, ya que promoverá la creación de empleos en el sector de las energías renovables y la mejora de la competitividad empresarial a través de la innovación y eficiencia energética.

Por otra parte, subrayar también varias críticas. Este proyecto, como es el impacto ambiental de esos proyectos. La descoordinación también entre el PLENERCAN y otros planes regionales. También ha habido interrogantes sobre los criterios estratégicos utilizados en la elaboración del PLENERCAN.

En cualquier caso, señorías, habría que preguntar al Gobierno del PP si también va a ser continuista, como son tantas otras políticas del anterior Gobierno PRC-PSOE, teniendo en cuenta que los anteriores PLENERCAN han sido criticados por su bajo nivel de ejecución y atino, tal vez sería inteligente que fuese revisado.

Aunque bueno, si ustedes son devotos seguidores de la religión climática y a la agenda 20-30, no será de extrañar que mantengan tal cual o incluso sea más real e imaginativo.

Gracias. Espero que me conteste usted, señor consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias Sra. Pérez Salazar.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias señora presidenta.

En cuanto a la ampliación de la central hidroeléctrica de Aguayo, sí que espero que sea una realidad en 2030. El proyecto de Aguayo supondrá una inversión privada de más de 600.000.000 de euros. Su ejecución sería un revulsivo extraordinario para la economía de Cantabria con puntas de un millar de personas en las obras, el incremento de la capacidad de bombeo, convertiría Aguayo en la segunda central de bombeo más grande de España.

No es Aguayo solo clave para Cantabria, sino que también es una infraestructura estratégica para la adecuada gestión del sistema eléctrico, y la integración de las energías renovables, como usted ha dicho, ha sido incluido en la lista preliminar de proyectos de interés comunitario, comunitario. En definitiva, estamos hablando de una infraestructura crucial para los objetivos de descarbonización de España.

Ahora bien, Aguayo es un proyecto empresarial de la empresa Repsol y hay dos cosas necesarias para que las empresas inviertan. En primer lugar, una rentabilidad razonable y, en segundo, un entorno regulatorio estable y predecible. La inestabilidad regulatoria desalienta la inversión y este principio básico de la economía está sobre la mesa desde que el



ejecutivo de Pedro Sánchez introdujese el nuevo impuesto a las energéticas, un impuesto que nace con un carácter temporal y por un periodo de dos años pero que el Partido Socialista y Sumar, tienen la intención según el acuerdo de investidura que han firmado, de convertirlo en un tributo permanente.

Recientemente, el consejero delegado de REPSOL ha afirmado que este gravamen podría condicionar los futuros proyectos industriales de Repsol en España, al considerar que castiga a las compañías que invierten en activos industriales, generan empleo y garantizan la independencia energética, como es el caso precisamente de Aguayo, y favorece a los importadores que no generan empleo ni actividad económica relevante en España. Son frases del consejero delegado.

Por lo tanto, creo que sería conveniente que dicho impuesto no se convierta en permanente para no perjudicar la inversión en proyectos clave para la economía en la independencia energética de España, como es el caso de Aguayo.

En cuanto a la pregunta 141, sobre los 50 megavatios de energía eólica offshore la planificación, en este caso, tiene un fuerte carácter experimental, de tal manera que permita el desarrollo en Cantabria de proyectos de I+D+i vinculados a esta tecnología decía.

El plan de sostenibilidad energético de Cantabria reconoce, recoge la potencia de 50 megavatios para la eólica marina, que es la misma que aprobó el Gobierno del Partido Popular, y 10 veces menos que la anterior, antes había 500 megavatios de energía offshore.

Además, Cantabria cuenta en el ámbito marino con fortalezas importantes. La más importante sin duda alguna es el Instituto de Hidráulica Ambiental en el que hay un grupo específico de ingeniería absorba y energías marinas, y además la eólica marina es un componente fundamental de la economía azul, que es uno de los, de nuestros ecosistemas prioritarios en nuestra estrategia de especialización inteligente, por lo que debemos impulsar la experimentación en este ámbito, manteniendo esa potencia.

Con respecto a los 700 megavatios de energía eólica terrestre, decirle que sí, que me parece un objetivo alcanzable, a día de hoy hay cinco parques que están en tramitación, tramitando la autorización de construcción. Esos cinco parques suman una potencia instalada de más de 140 megavatios y una inversión de 110.000.000 de euros. Preveo si todo va bien, que los cinco tendrán la autorización de construcción antes de fin de año. Hay otros seis parques con una potencia total de 153 megavatios, que están tramitando la autorización previa. Y hay otros dos que son de tramitación estatal El Escudo y Bustatur.

En conclusión, hay actualmente un total de 483 megavatios ya en tramitación. Por otro lado, hay un número importante de nuevos expedientes de parques eólicos. En suma, esta legislatura, una gran parte de los parques eólicos en tramitación creo que comenzarán a producir energía renovable, contribuyendo a la consecución de los objetivos de de descarbonización y sostenibilidad.

En cuanto al plan energético, vamos a aprobar y desarrollar el Plan de sostenibilidad energética de Cantabria 2021-30, actualmente en tramitación por dos razones. En primer lugar, porque los objetivos son esencialmente los mismos, prácticamente el autor soy yo, o mejor dicho mi equipo en la legislatura 2011-15, y no podemos permitirnos más dilaciones en un asunto tan importante como el energético, como nuestra planificación tiene que estar alineada con la nacional, con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-30 que está actualmente en tramitación, esperaremos a su aprobación para introducir en el plan regional las modificaciones que sean necesarias para alinear la planificación regional con la estatal y, en caso necesario, y con el mayor consenso posible, actualizar el plan tal y como está previsto en el mismo, entre otras cosas para, como usted dice, que sea más realista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí, gracias señor consejero. No voy a utilizar el turno de réplica.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias